

EL RECONOCIMIENTO DEL PSICÓLOGO EN LA GUÍA EUROPEA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER DE LA UE

Aída de Vicente y Cristina Castilla

Los miembros de la Acción Conjunta para el Control del Cáncer (CanCon), en el marco del Programa de Salud de la Unión Europea, han elaborado la Guía Europea para la mejora de la calidad en el control integral del cáncer (*European guide on quality improvement in comprehensive cancer control*). La guía es el resultado del esfuerzo realizado durante tres años por expertos de 25 países y de 126 organizaciones colaboradoras.

El documento, basado en una aproximación centrada en el paciente, pretende dar a conocer los estándares de calidad para el control del cáncer en Europa y facilitar la cooperación de los Estados miembro mediante la difusión de buenas prácticas y la identificación de los aspectos centrales para asegurar una atención óptima y comprehensiva a estos pacientes en todo el territorio europeo.

Partiendo de la revisión de la literatura científica, los miembros de la Acción Conjunta han establecido un total de 36 recomendaciones, organizadas en torno a aspectos como el control integral del cáncer, la atención comunitaria post-oncológica, la supervivencia al cáncer y la rehabilitación y los programas de screening dirigidos a la población, entre otros.

Según establece la guía europea, el tratamiento a los pacientes con cáncer debe realizarse a través de equipos multidisciplinares que contemplen la atención psicosocial, la rehabilitación y los cuidados paliativos como partes integrantes del plan de intervención.

A este respecto, tal y como se desprende a lo largo de todo el documento, la atención a las necesidades psicológicas se contempla como una línea fundamental de actuación, otorgando al psicólogo un papel esencial en el programa de atención a estos pacientes. Así, algunas de las recomendaciones que establecen los expertos son las siguientes:

- ✓ Para cada superviviente se tiene que desarrollar un plan temprano de seguimiento personalizado que incluya una evaluación adecuada del riesgo individual de los efectos tardíos del tratamiento a nivel multidimensional y de las necesidades de rehabilitación (físicas, psicológicas, cognitivas, sexuales, de nutrición, etc.).
- ✓ Se debe proporcionar información precisa y de actualidad de los efectos a medio y largo plazo de los tratamientos tanto a los supervivientes como a sus familiares y a los profesionales implicados en el seguimiento, como por ejemplo, al equipo de atención primaria.
- ✓ La identificación y manejo de los efectos tardíos de los tratamientos debe formar parte del programa de formación de los profesionales involucrados en la atención a estos pacientes.
- ✓ En prevención terciaria, se debe enfatizar la importancia del autocuidado, sobre todo en lo que respecta a estilos de vida saludables y los riesgos para la salud a largo plazo. Esta prevención debe contemplar el abandono

no del consumo de tabaco, el control del peso y el establecimiento de una dieta saludable, la realización de actividad física sostenida, la evitación de la exposición excesiva a radiación ultravioleta y el manejo del estrés.

- ✓ La actividad física debe integrarse de manera temprana en el plan de atención para todos los supervivientes de cáncer.
- ✓ La evaluación de la rehabilitación física y psicológica debe establecerse teniendo en cuenta la evaluación de la línea base del paciente (antes del tratamiento específico para el cáncer), de manera conjunta y con regularidad.
- ✓ Se debe realizar un screening periódico del nivel de malestar psicológico y de las necesidades psicológicas de estos pacientes, proporcionando la atención psicológica que sea necesaria.
- ✓ El diagnóstico del estado de salud psicológico debe realizarse mediante una evaluación específica llevada a cabo por un profesional de la psicología. Esta evaluación debe basarse en instrumentos validados y debe tener en cuenta las necesidades de poblaciones específicas como niños y adolescentes.
- ✓ Se debe implementar un programa de atención psicológica escalonado, que contemple un rango de actuaciones en función del nivel de malestar, del estado de salud psicológico y de la morbilidad de cada paciente, tales como: psicoeducación e información desde

el equipo oncológico primario y grupos de apoyo, plataformas de apoyo psicológico online y programas de autocuidado, intervenciones psicológicas llevadas a cabo por profesionales entrenados en psicooncología; apoyo espiritual complementario y tratamiento farmacológico.

- ✓ Las intervenciones psicológicas en formato grupal o individual deben ser llevadas a cabo por profesionales debidamente entrenados y expertos específicos en oncología psicosocial.
- ✓ Se recomienda encarecidamente realizar un mayor esfuerzo en el entrenamiento en habilidades de comunicación y psicooncología a los miembros del equipo de oncología primario.
- ✓ Se recomienda implementar actuaciones basadas en guías de práctica clínica para el apoyo psicosocial de pacientes con cáncer, ya que suponen una herramienta muy valiosa para proporcionar programas de tratamiento basados en la evidencia.
- ✓ La intervención en el área interperso-

nal y la reincorporación al trabajo deben incorporarse de manera temprana en el plan de atención de cada paciente.

- ✓ La sintomatología somática y psicológica, así como las necesidades sociales deben evaluarse en todas las fases de la enfermedad de manera temprana, sistemática y periódica.
- ✓ La educación formal en cuidados paliativos debe ser un componente obligatorio del curriculum profesional de los especialistas en medicina oncológica, médicos de atención primaria y clínicos: el entrenamiento básico en cuidados paliativos debe incorporarse en la formación de médicos y enfermeras de tal manera que la atención en cuidados paliativos sea accesible a todos los pacientes con enfermedad avanzada incurable y a través de equipos multidisciplinarios.
- ✓ Se debe prestar atención a aumentar la autoeficacia de los pacientes y familiares para facilitar su capacidad de autocuidado, rehabilitación y

reincorporación al trabajo.

- ✓ Se deben establecer programas de educación y autocuidado, así como evaluar su eficacia.

El documento, que ha sido dado a conocer en la Conferencia de Alto Nivel celebrada en Malta del 14 a 15 de febrero de 2017, pretende impulsar la acción de los gobiernos para que se mejore la atención a los pacientes con cáncer, se desarrollen intervenciones para mejorar la calidad de vida, tanto de los pacientes como de los supervivientes, se garantice la reintegración de los pacientes en su comunidad y se equipare el acceso a programas de prevención y control del cáncer en todo el territorio. De esta manera, según los expertos, la guía es el primer paso para la implementación de estas recomendaciones que pretenden aumentar la supervivencia del cáncer y reducir su mortalidad en Europa.

La guía está disponible en el siguiente enlace:

http://cancercontrol.eu/uploads/images/Guide/pdf/CanCon_Guide.pdf



Formación Continuada a Distancia
Consejo General de la Psicología de España

INFÓRMATE



FORMACIÓN
continuada a
DISTANCIA

FOCAD



Bienvenidos a las actividades de Formación Continuada a Distancia del Consejo General de la Psicología de España

El Consejo General de la Psicología de España ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la *actualización científico-profesional* de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.




www.cop.es/focad